

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la confección de quinientos mil ejemplares del Libro de Familia.

Por acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de conformidad con la Junta de Retribuciones y Tasas del mismo, se convoca subasta para la confección y suministro de 500.000 ejemplares del Libro de Familia.

El pliego de condiciones y modelo del Libro a confeccionar se hallarán a disposición de los interesados en la Sección cuarta de la Subsecretaría, calle de San Bernardo, número 45, piso cuarto, en la que también figurará a disposición de los interesados, modelo para la proposición, al cual deben acomodar las que dirijan a la Junta, por escrito y en pliego cerrado, los licitadores que acudan a la subasta. La documentación debe quedar fuera del pliego cerrado.

La presentación de proposiciones se hará en dicha Sección, en horas de once a trece, en cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. La subasta tendrá lugar en el tercer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante la Junta especialmente constituida, que estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado, y formada además por un representante de la Dirección General de los Registros y del Notariado, como Vocal; un Letrado del Ministerio de Justicia, como asesor jurídico; el Interventor Delegado en este Ministerio y el Jefe de la Sección 4.ª de la Subsecretaría, que desempeñará la función de Secretario.

Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.—716-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia segunda subasta para la venta de la propiedad denominada "Campamento de Calonge", sita en Calonge (Gerona).

Por acuerdo del Consejo Rector de la Junta, se saca a segunda subasta la propiedad denominada «Campamento de Calonge», sita en Calonge (Gerona).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Barcelona, a las once horas del día 12 de marzo próximo, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.335.532,50 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en los Gobiernos Militares de Gerona y Barcelona (Jefaturas de Propiedades Militares, en la de Barcelona, además, los planos), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.067.107 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 6 de febrero de 1968.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando de Lámbarri Yanguas.—704-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de la margen derecha del río Aragón, en Marcilla (Navarra).

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Dirección Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.606.490 pesetas.

La fianza provisional, a 52.130 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustadas al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fija-

da en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsídios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegración:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 2 de febrero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—717-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de la margen izquierda del río Ebro, en el paraje Argadiel de Azagra (Navarra).

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.491.053 pesetas.

La fianza provisional, a 69.621 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el

artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 2 de febrero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—718-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en "Autopistas, Concesionaria Española, S. A.", por la que se hace público el anuncio del concurso internacional para la contratación por la indicada Sociedad de las obras de la autopista Barcelona-La Junquera, tramo Granollers-Massanet, fracciones BP-10 a BJ15.

La Compañía Mercantil «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público internacional, que se registró por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 19 de agosto de 1967.

1. Objeto del concurso.

La adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de la autopista correspondiente al tramo Granollers-Massanet, fracciones BJ-10 a BJ-15.

El proyecto ha sido aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.

2. Condición para tomar parte en el concurso.

Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas nacionales o extranjeras individualmente o asociadas.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», avenida Generalísimo Franco, 534, Barcelona, antes de las doce horas del día 30 de abril de 1968.

4. Apertura de proposiciones:

La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día 10 de mayo de 1968 en el mismo domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», avenida Generalísimo Franco, 534, Barcelona, en acto público, en el que interpondrá la Delegación del Gobierno en dicha Sociedad y ante una Mesa compuesta por un presidente y cuatro vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. Adjudicación:

La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los veinticinco días hábiles siguientes al acto público de apertura se resolverá la adjudicación del concurso.

6. Documentos que se ponen a disposición de las empresas interesadas:

Las prescripciones técnicas generales, cláusulas contractuales y documentos del proyecto estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado, a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Delegado del Gobierno, Rafael Gómez-Aparici.—715-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar, comedor y diez viviendas para Maestros nacionales en Cox.

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar, comedor y diez viviendas para Maestros nacionales en Cox, según proyecto del Arquitecto escolar don Antonio Serrano Peral, aprobado por la Superioridad.

El presupuesto de contrata es de 3.719.151,38 pesetas.

La fianza provisional será de 74.384 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día, en la Secretaría de esta Junta, Calderón de la Barca, 23, primero.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será al cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta capital, a las once horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia en Alicante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.

(Si se desea hacer baja, se añadirá: Con la baja del por ciento, en letra.)

(Fecha y firma.)

Alicante, 30 de enero de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—705-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Comisariado de la Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso para adjudicación del Catálogo Oficial de su VII Certamen.

La Feria Internacional del Campo convoca concurso público para adjudicar la edición del Catálogo Oficial de su VII Certamen.

El pliego de condiciones puede recogerse durante las horas de oficina en el Comisariado de la Feria, avenida de Portugal, sin número.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Comisario general, Diego Aparicio.—714-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de los proyectos que se citan.

En cumplimiento de acuerdo Plenario de fecha 29 de diciembre de 1967 de esta excelentísima Diputación Provincial, y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación:

Subasta para ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

Proyecto de reparación asfáltica en el camino vecinal de Almatret a Mayals, entre los puntos kilométricos 5,000 al 9,000 y pequeñas mejoras en todo el camino.

«Proyecto de pavimentación asfáltica y mejoras en el camino vecinal de Vinaixa a la estación del Ferrocarril, y de la carretera provincial de Vinaixa a Cerviá.

Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Artesa de Lérida a Cògul.

Objeto y tipo de la misma

Es objeto de esta subasta la contratación para ejecución de las obras de los proyectos arriba indicados cuyos presupuestos por contrata ascienden a 1.501.714 pesetas; 5.599.398 pesetas, y 5.678.853 pesetas, respectivamente, y el tipo de licitación, las mismas cantidades, a la baja.

Duración del contrato, plazo de presentación de los servicios, financiación y pagos

El adjudicatario dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, en cuyo período deberán quedar las obras completamente terminadas.

Las obras están financiadas en la siguiente forma: Con cargo a los presupuestos extraordinarios B-1, C-1 y D-1, y por aplicación de contribuciones especiales.

Plazo de garantía de las obras: Un año. Se abonarán al contratista los pagos que correspondan mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente

En el Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales de esta Diputación, de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva

Provisionales: 30.034 pesetas, 111.900 pesetas y 113.500 pesetas.

Definitivas: Las que resulten por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha en nombre propio (caso de obrar en representación indicará con toda claridad, en su lugar, el nombre de la persona o entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial del Estado» y del de la provincia), acepta en toda su integridad las condiciones, obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación, y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato (expresar en letra y número el precio), la cantidad de (lugar, fecha y firma del licitador o representante).

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas

Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación de Obras y Servicios), durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cincuenta pesetas y sello mutua de veinticinco pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse individualmente para cada uno de los proyectos de esta licitación.

Al propio tiempo y en sobre abierto se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición; carnet de Empresa con responsabilidad; la declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura

En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 7 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 1 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio Aige Pascual.—706-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alp (Gerona) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplida la tramitación previa oportuna se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes, el anuncio de celebración de la siguiente subasta del aprovechamiento forestal clasificado como maderable, procedente del monte «Montaña número 7», de los de utilidad pública de esta provincia.

1.º Serán objeto de subasta dos mil setenta y un árboles (2.071), aforados en pie en novecientos noventa y tres metros cúbicos (993), bajo el tipo de licitación de setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas (744.750 ptas.).

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día que se haga la entrega, y terminará el 30 de septiembre del corriente año 1968, debiendo realizarse el pago del mismo en un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva, otro 25 por 100 antes de dar comienzo a la corta, otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte, y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo a dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 de la licitación base, o sea veintidós mil trescientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (22.342,50).

5.º La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación con tal carácter.

6.º El modelo de proposición será el siguiente: Don, de años de edad,

natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el día, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte «Montaña núm. 7, de la pertenencia del Ayuntamiento de Alp, ofrece la cantidad de pesetas (en letra). Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, las cuales acepta en su integridad.

Alp, de de 1968.—El Interesado.
(Firma y rúbrica.)

7.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil incluido de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Corporación, a las once de la mañana del otro día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

9.º Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, en caso de no comparecer el interesado por sí mismo, se acompañarán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

10. El precio índice es de novecientas treinta mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos (930.937,50).

Alp, 12 de enero de 1968.—El Alcalde.—707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Vasco de Quiroga, Virgen de Covadonga y Fray Luis de San José.

En cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles Vasco de Quiroga, Virgen de Covadonga y Fray Luis de San José.

Objeto: Pavimentación a base de riego asfáltico.

Tipo: 1.121.885,78 pesetas.

Duración: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

Garantías: Provisional de 17.000 pesetas, y definitiva, 3 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones: Con arreglo al modelo se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, de 9,30 a 14,30.

Apertura de plicas: Despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil al que venció el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, se comprometo a la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Vasco de Quiroga, Virgen de Covadonga y Fray Luis de San José, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Avila, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde, Antonio Sánchez González.—741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos camiones debidamente acondicionados para la recogida de basuras domiciliarias.

Dando cumplimiento a acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso para la adquisición de dos camiones debidamente acondicionados para la recogida de basuras domiciliarias, con arreglo a las siguientes cláusulas:

a) El objeto del concurso es la adquisición de dos camiones debidamente acondicionados para la recogida de basuras domiciliarias, con las características previstas en el pliego de condiciones.

b) El plazo de entrega de los camiones no ha de ser superior a dos meses, debiendo hacer los concursantes en su oferta la determinación del plazo en que pudieran entregarlos.

c) Los licitadores expresarán en su oferta el precio de cada camión, que no podrá exceder de 355.000 pesetas, y los plazos que para su pago conceden al Ayuntamiento, debiendo tener en cuenta que el contenido de esta cláusula se tendrá muy en cuenta al hacer la adjudicación y que el Ayuntamiento no admite plazo inferior a tres años.

d) El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a catorce horas, todos los días hábiles, durante veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

e) La garantía que se fija para tomar parte en este concurso es la de doce mil quinientas pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio que se acepte.

f) Modelo de proposición:

Don, vecino de, con D. N. I. número y dado de alta en la matrícula de la Licencia Fiscal, se comprometo a entregar al Ayuntamiento en el plazo de dos camiones marca equipados de conformidad con las características exigidas en la cláusula primera y con garantía de buen funcionamiento por espacio de, por el precio de pesetas (en letra), a cobrar de la siguiente manera:

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las propuestas se presentarán en Secretaría durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, de diez a catorce horas, y su apertura se efectuará el día siguiente a la terminación de aquél, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

h) Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta las normas contenidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gandía, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde, Juan Lorente.—712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Desierta por falta de licitadores la primera subasta para enajenar el aprovechamiento maderable de 2.300 pinos del monte número 161, propiedad de esta Corporación, se anuncia segunda subasta bajo las mismas condiciones, que tendrá lugar en este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente al que se cumplan diez días, también hábiles, de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin contar el día de su inserción.

Presentación de plicas, hasta las trece horas del día anterior al que corresponda la celebración de la subasta.

El anuncio de primera subasta con las condiciones generales aparece inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 11 de enero de 1968, y recti-

ficado en edicto inserto en el número 18 del día 20 del mismo.

Quintana Redonda, 5 de febrero de 1968. El Alcalde, Elías Martínez Pizarro.—703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de iluminación de alumbrado público de las calles y plaza que se mencionan.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar los trabajos de iluminación de alumbrado público de las calles Artesanos, Caidos, Cervantes, Fruta, General Yagüe, Mercaderes, Merced, Pescadería, San Gervasio, San Pablo, San Juan, Santa Eulalia, Santa Madrona y plaza Miró, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de setecientos veintiocho mil trescientas cuarenta y siete pesetas con noventa y seis céntimos (728.347,96) a satisfacer con cargo a la partida 204 del presupuesto de 1967. Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables en el Negociado de Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de los trabajos de iluminación de alumbrado público de las calles Artesanos, Caidos, Cervantes, Fruta, General Yagüe, Mercaderes, Merced, Pescadería, San Gervasio, San Pablo, San Juan, Santa Eulalia, Santa Madrona y plaza Miró, de Villanueva y Geltrú».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de diez pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del tres por ciento del tipo de licitación, que importa veintidós mil ochocientos cincuenta pesetas con cuarenta y tres céntimos (21.850,43) y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del seis por ciento del remate.

Los trabajos deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarlos en el plazo de tres meses de su comienzo.

Los pagos se realizarán con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de iluminación de las calles Artesanos, Caidos, Cervantes, Fruta, General Yagüe, Mercaderes, Merced, Pescadería, San Gervasio, San Pablo, San Juan, Santa Eulalia, Santa Madrona y plaza Miró, se comprometo a realizar dichos trabajos con arreglo al proyecto formulado

y aprobado por el Ayuntamiento, por la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 17 de enero de 1968. El Alcalde, A. Ferrer Pi.—872-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina descubierta en terreno situado en el paseo de Nuestra Señora del Carmen, lado oriental del Torrente de San Juan.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de construcción de una piscina descubierta en terreno situado en el paseo de Nuestra Señora del Carmen, lado oriental del Torrente de San Juan, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de tres millones cuarenta y cuatro mil novecientos veintitrés pesetas con cincuenta y ocho céntimos (3.044.923,58) a satisfacer con cargo a la partida tres del presupuesto extraordinario de 1966 y siguientes (A). Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables en el Negociado de Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de una piscina en el paseo de Nuestra Señora del Carmen, de Villanueva y Geltrú».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de diez pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación, que importa sesenta mil ochocientos noventa y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos (60.898,47) y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarias en el plazo de siete meses de su comienzo.

Los pagos se realizarán con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar las obras de construcción de una piscina en terreno situado en el paseo de Nuestra Señora del Carmen, se comprometo a realizar la obra con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento por la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 17 de enero de 1968. El Alcalde, A. Ferrer Pi.—873-C.